

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN SOMOSAGUAS

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La entidad Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid con domicilio en c/Evaristo San Miguel, 4, local. 28008 Madrid y número identificativo G78437092 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la Comunidad de Madrid y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 21 de noviembre de 2019 y finalizará el día 24 de noviembre de 2019.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la Comunidad de Madrid y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que respondan al formulario de forma correcta, rellenen todos los campos del formulario de participación y acepten las condiciones de la Promoción.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, cualquier modificación de los mismos. Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos.

La mecánica de la Promoción consiste en:

1. Los concursantes deberán acceder al formulario de participación a través de web del formulario.
2. Los concursantes responder de forma correcta a las preguntas que se plantean en el formulario, y rellenar los datos personales obligatorios (nombre y apellidos y dirección de correo electrónico).
3. Los concursantes deberán aceptar las bases del concurso en el formulario.
4. El día 28 de noviembre, la organización realizará el sorteo entre todos los participantes que hayan concursado de tal y como se explica en los puntos anteriores y procederá a ponerse en contacto con el/la ganador/a vía correo electrónico.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá un ganador y dos suplente/s. Esta selección del ganador y dos suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Sortea2, el día 25 de noviembre de 2019

El/la ganador/a obtendrá como premio: COFRE-REGALO, Actividades a la carta de Wonderbox.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
- (ii) Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.
- (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en las presentes Bases de Participación.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Colegio Oficial de Trabajo Social y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, con domicilio en C/ Evaristo San Miguel, 4, local. 28008 (Madrid) y número identificativo G78437092.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Los datos personales facilitados voluntariamente por usted a través del formulario web, serán tratados por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de participar en la Promoción Somosaguas y el envío de información profesional de interés relacionada con el Colegio de Trabajo Social de Madrid, en caso de su aceptación, y se conservarán durante los plazos necesarios para atender la misma, independientemente de los plazos establecidos legalmente. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento del/de la interesado/a. No se prevén cesiones o comunicaciones de datos a terceros.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, así como la limitación y portabilidad de los mismos, dirigiéndose al Colegio en Evaristo San Miguel, 4 local 28008 Madrid.

Para más información, puede consultar la política de privacidad de Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid a través del siguiente enlace: [link](#).

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.